

La casualidad es la que nos hace hermanos, pero el corazón es el que nos hace amigos

Anónimo

¿Gemelos o mellizos?

Es muy común que a quienes deben saber si hay diferencia entre estos términos se les pregunte por la diferencia entre gemelos y mellizos. Estos dos términos castellanos son sinónimos en el habla común de algunos lugares y pueden emplearse para referirse allí al caso, cualquiera que sea el mecanismo implicado. En esos lugares, **mellizo** es la forma popular y **gemelo**, la forma culta o técnica.

Sin embargo, en otros lugares como en algunas partes de España, Paraguay o en el Cono Sur de Sudamérica (Argentina, Chile y Uruguay) no son sinónimos y se distingue allí siempre entre **gemelo** (término que se usa solo para designar a los univitelinos) y **mellizo** (para los gemelos bivitelinos) tanto en el lenguaje común como en el técnico y en los registros coloquial y formal. En el diccionario de la Real Academia Española ambas formas son sinónimas.

El término **mellizo** procede del latín *gemellicius*, a su vez derivado de *gemellus*, diminutivo de *geminus*. La palabra *gemelo* entró directamente en la lengua culta desde el latín *gemellus*, y está atestiguado su uso desde 1590, momento a partir del cual los dos términos han coexistido en el idioma como sinónimos.

El desarrollo de la embriología y de la citogenética permitió interpretar, en la segunda mitad del siglo XIX la naturaleza diversa de los dos mecanismos alternativos que dan lugar a los partos múltiples. Desde que se ha popularizado esta distinción se ha producido en el uso diario una frecuente diferenciación de significados entre las dos palabras históricas, y se ha hecho cada vez más frecuente en la literatura popular de tema médico, y ocasionalmente ha alcanzado la literatura más técnica.

Cuando se distinguen los dos significados, casi siempre se usa el vocablo «**gemelos**» para referirse a la gestación monocigótica (univitelina), que da lugar a sujetos iguales y «**mellizos**» para la dicigótica (bivitelina) o policigótica (polivitelina), que da lugar a sujetos desiguales.

La evolución semántica ha llegado a que en las enmiendas propuestas para la próxima edición del diccionario de la Real Academia Española, la 23, se acepte claramente que los dos términos son sinónimos: **gemelo** y **mellizo** son los hermanos nacidos de un mismo parto, y más especialmente de un parto doble.

Texto adaptado de Wikipedia

Gemelos y gemelas: en la misma aula, ¿sí o no?

Olga Francisca Salazar Blanco

Pediatra puericultora

Profesora

Departamento de Pediatría y Puericultura

Universidad de Antioquia

En todo el mundo las gestaciones y partos gemelares ha aumentado desde hace algunas décadas, por varias razones. Entre ellas, la postergación de la maternidad en las mujeres, que sumada a los avances en los procesos de fertilización asistida (en los cuales se utilizan fármacos que estimulan la ovulación) conlleva mayor frecuencia de *gemelación*.

Actualmente es más frecuente ver gemelos y gemelas en las aulas de jardines infantiles, colegios y universidades, y han surgido cuestionamientos sobre las ventajas y desventajas de que compartan el mismo salón de clases. A continuación se expondrán razones que soportan una u otra decisión y que, ante todo, buscan visibilizar a los niños y niñas involucrados.

La decisión a la luz del desarrollo en la niñez y la adolescencia

La decisión de que los gemelos o gemelas estén o no en la misma aula de clase no debería ser tomada como una norma institucional ni con carácter de ley. Para esta decisión se deben considerar varios elementos, siempre en función del interés superior de los niños y niñas involucrados.

Por comodidad de los padres y el derecho a la igualdad los gemelos o gemelas podrían estar en el mismo colegio. Cabe pensar que si bien la decisión sobre la misma aula o aulas separadas actualmente la tienen, en general, las instituciones, debería incluirse a los padres y a los niños y niñas en la misma y hacer las consideraciones de manera individual, para tomar decisiones concertadas.

Dado que no es infrecuente la tendencia a pensar la gemelaridad como unidad, con expresiones como "los repetidos" y no como seres separados y distintos, es necesario tomar decisiones en pro de actitudes más favorecedoras de la identidad de cada niño o niña, para lo que es preciso recordar que son gemelos, no siameses, y que son seres diferentes y particulares en medio de sus similitudes.

Más allá del espacio físico a donde van a asistir los gemelos o gemelas, se debe analizar los vínculos entre ellos, la crianza en los años previos al ingreso a la institución educativa y como se ha dado su proceso de identificación e individualización.

En los gemelos o gemelas la construcción y reconstrucción de la autonomía, meta de desarrollo humano integral y diverso, puede verse afectada, no por estar juntos o separados en la escuela, sino por la actitud y las relaciones que los padres y demás adultos significativos establezcan con ellos, que pueden favorecer relaciones de dependencia excesiva o apegos inadecuados.

Si se acompañan como seres distintos, cada uno único e irrepetible, cuando llegan a los tres años el proceso de identidad debe estar muy claro, así como los apegos de los niños y niñas con los adultos cuidadores y los vínculos de estos con aquellos, de tal modo que quienes tienen claro su proceso de identidad posiblemente no tendrían problemas con estar separados o juntos. Además, quienes tengan vínculos de dependencia pueden favorecerse en su proceso de desarrollo de la autonomía e identidad en clases separadas, o inicialmente estar juntos y luego ir trabajando con ellos para estar en distintas clases.

Favorecer la fraternidad y la solidaridad entre los gemelos y gemelas es necesario, como en general se procura en el proceso de crianza. Sin embargo, la escuela no es el único espacio para propiciar estas características, como tampoco porque estén en diferente aula van a perder estos importantes valores, que también van de la casa y se continúan desarrollando en la escuela y a lo largo de todo el proceso de convivencia.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es el de lo que buscan o temen los padres cuando piden que sus gemelos o gemelas compartan la misma clase: piensan que no van a poder vivir separados, por los vínculos que tienen, o buscan que no se deteriore la relación fraterna y la conexión que han desarrollado.

O quizá los ven como una unidad. En este último caso se debe escuchar y ayudar a los padres a visibilizar a cada niño o niña como seres distintos, únicos e irrepetibles, así como a hacerles caer en la cuenta de que el estar en clases separadas o iguales no va a ser más determinante que la actitud que tengan ellos, los maestros, compañeros y los mismos niños o niñas sobre su propia identidad.

A la luz de lo planteado, para los gemelos o gemelas el estar en la misma aula o en aulas separadas no puede ser una decisión definitiva y solo la dinámica de cada niño o niña en la vida escolar debe marcar la pauta para mantener o modificar la decisión.

La misma aula

Es imprescindible tener en cuenta el contexto en que se vive. Por ejemplo, en aulas rurales o en escuelas nuevas en las que solo hay una clase o aula por grado, así como en jardines infantiles de localidades pequeñas, barrios y corregimientos no hay duda de que deben asistir a la misma clase, independientemente de otras consideraciones. Esta razón, que debe entenderse como fuerza mayor, es la única que podría considerarse como absoluta.

Aulas separadas

La separación de los gemelos o gemelas en el aula se suele plantear con el ánimo de favorecer la autonomía y la individualización, pero es claro que este proceso se inicia desde mucho antes de iniciar la vida escolar, desde el vientre materno, acorde con las relaciones con la madre y demás miembros de la familia, de la mano con el respeto por el ritmo de cada quien en sus logros, así como del respeto de su temperamento, gustos, necesidades y temores.

El separar los gemelos o gemelas en las aulas escolares puede ser una oportunidad para vivir experiencias distintas, compartir con distintos amigos y tener menor competencia o rivalidad en las actividades académicas.

Los gemelos y gemelas idénticos pueden desarrollar códigos de comunicación particulares, con lo que, de estar en la misma aula, se puede limitar el desarrollo de nuevas relaciones, en edades en las que el proceso de socialización más allá de la familia implica necesariamente estas nuevas relaciones.

En los gemelos o gemelas con diferencias marcadas de temperamento o con ritmos de aprendizaje muy distintos si estuvieran en aulas distintas es posible que se pudiera favorecer más su autonomía y su desarrollo, porque así se puede evitar un poco las comparaciones o que se hagan exigencias por parte de profesores y compañeros entendiéndolos como una unidad en cuanto a los logros y el rendimiento académico.

Cuando los vínculos entre gemelos o gemelas son muy fuertes se establecen conexiones íntimas y la separación puede convertirse en un duelo, una situación de

sufrimiento o angustia. En estos casos podría ser más beneficioso estar en la misma clase, por lo menos temporalmente, mientras se evalúa el proceso de individualización y se ve la relación de los niños o niñas entre sí y con el resto de la clase.

Cuando los gemelos o gemelas llegan de otra institución, de un jardín infantil al colegio o de otra ciudad, podrían empezar en la misma aula, para favorecer el proceso de adaptación, y separarlos después, teniendo en cuenta su opinión y hablando con ellos sobre el asunto, porque es definitivamente un derecho que tienen: **participar en las decisiones de los asuntos que les competen.**

Consideraciones sobre participación

Independientemente de si los gemelos o gemelas estén en la misma aula o en aulas separadas, tanto en el hogar como en la escuela es preciso tener cuidado con las comparaciones y las exigencias sobre igualdad en el comportamiento o en el ritmo de aprendizaje, en los gustos y habilidades, porque esta situación pueden desdibujar el proceso de desarrollo de la autonomía, de esa identidad de ser único e irrepetible de cada quien.

La participación es una necesidad básica del ser humano. Como derecho no depende de la edad: que todo niño o niña tenga una opinión sobre un asunto que le concierne, y es claro que no solo tienen una opinión, sino que además son capaces de manifestarla, claro está que con formas de expresión diferentes, según la etapa de desarrollo. Este derecho se debe garantizar desde el período gestacional y es vital en la formación de niños autónomos, responsables y felices.

La participación de los gemelos o gemelas en la decisión es necesario respetarla: oírlos, saber que quieren, con la premisa de que de acuerdo con las relaciones que tienen, sus temperamentos y sus preferencias tienen derecho a opinar y a aportar argumentos para la decisión.

Lamentablemente, es usual que la participación se entienda en forma equivocada, porque se considera como una pérdida de autoridad o un sometimiento de la voluntad del adulto al capricho del niño o de la niña y no como un derecho, que además favorece el proceso de autonomía, de responsabilidad y contribuye en la construcción de una sociedad más justa.

Algunas sugerencias al respecto de todo lo expresado son:

- Tener conciencia de los derechos del niño o niña, de tal modo que cada uno tenga un lugar, desde el reconocimiento que se hace a su ser mismo, así como del respeto por sus ritmos de desarrollo y aprendizaje, gustos y temperamento
- Favorecer desde el útero el desarrollo de la autonomía y de la identidad, llamándolos por sus nombres que, además no deben sonar parecidos y, además, hacer lo necesario para que no los conozcan como "los gemelos" o "las gemelas"
- Se deben usar sus nombres como se haría con dos niños o niñas de diferentes edades
- Evitar las comparaciones o darles trato como intercambiables
- No se deben olvidar los otros niños y niñas de la familia en función de los gemelos o gemelas
- Se deben acentuar sus individualidades y diferencias, prestando atención a las necesidades únicas de cada uno
- Se debe hacer lo necesario para tratar de **no** darles a cada uno exactamente la misma cantidad de...
- No se debe forzar la cercanía en cuartos o juegos, por ejemplo
- Procurar que cada niño o niña disponga de su propia ropa, ojalá diferente, así como de su propio cajón para esta, de su propio espacio, aun en la misma habitación
- Es prudente proporcionar espacios lúdicos, recreativos o deportivos, así como actividades por fuera de la escuela diferentes para cada niño o niña, de acuerdo con sus intereses y sus habilidades

Lecturas recomendadas

Restrepo H. La participación: un aspecto olvidado en la educación de nuestros hijos. *Crianza y salud* 2012; 10(3): 26-30. Disponible en (octubre 20 de 2013): <http://crianzaysalud.com.co/la-participacion-un-aspecto-olvidado-en-la-educacion-de-nuestros-hijos/>

Sociedad Colombiana de Pediatría Gemelos: amor y crianza por partida doble. *Crianza y salud* 2004; 2(5): 32-37.

Siló E. Que no separen a mis mellizos. Disponible en (octubre 20 de 2013): http://sociedad.elpais.com/sociedad/2013/09/29/actualidad/1380483244_167860.html

El País: Iguales sí, ¿juntos también? Disponible en (octubre 20 de 2013): http://elpais.com/elpais/2013/09/30/opinion/1380564814_585348.html